



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

6710

Executòria n° 83/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a MARCELO ANTONIO ESPINOZA ROZAS a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, a los efectos de requerirle del cumplimiento de la pena fijada en sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Que debo condenar y condeno a MARCELO ANTONIO ESPINOZA ROZAS como autor de una falta de lesiones a la pena de dos meses de multa a razón de 6 euros diarios ; en caso de impago cada dos cuotas de multa podrán ser sustituidas por un día de privación de libertad. En concepto de responsabilidad civil deberá abonar a Juan José Taico Castillo la cantidad de 600 euros por las lesiones sufridas y 1500 euros por las secuelas, con imposición de las costas de este procedimiento .

En PALMA DE MALLORCA a 26 de Mayo de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

